


	<b>PLAN DE SENSIBILIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: AGRI-SI-PL-005</b>	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		<b>VERSIÓN: 03</b>	
		<b>FECHA: 20/02/2024</b>	
		<b>RESPONSABLE: SISTEMAS</b>	

## **PLAN DE SENSIBILIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**



**CAPITAL – SISTEMA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA**

**FEBRERO DE 2024**

	<b>PLAN DE SENSIBILIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: AGRI-SI-PL-005</b>	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		<b>VERSIÓN: 03</b>	
		<b>FECHA: 20/02/2024</b>	
		<b>RESPONSABLE: SISTEMAS</b>	



### Historial de versiones

FECHA	VERSIÓN	AUTOR	DESCRIPCIÓN
Mayo de 2021	1.0	Maryury Forero Bohórquez	Creación inicial V1 del documento.
Junio de 2023	2.0	Maryury Forero Bohorquez	Actualización actividades de sensibilización.
Febrero de 2024	3.0	Maryury Forero Bohorquez	Actualización actividades de sensibilización.

	<b>PLAN DE SENSIBILIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: AGRI-SI-PL-005</b>	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		<b>VERSIÓN: 03</b>	
		<b>FECHA: 20/02/2024</b>	
		<b>RESPONSABLE: SISTEMAS</b>	

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. ALCANCE .....	4
2. OBJETIVOS .....	4
2.1 Objetivo General .....	4
2.2 Objetivos Específicos .....	5
3. ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN .....	5
4. NORMATIVIDAD .....	5
5. DEFINICIONES .....	6
6. DESARROLLO .....	7
6.1 Metas de plan de sensibilización del SGSI .....	7
6.2 Temáticas del plan de sensibilización .....	8
6.2.1 Conocimiento general del SGSI .....	8
6.2.2 Conocimiento amenazas informáticas .....	8
6.2.3 Uso adecuado y buenas prácticas de las herramientas informáticas .....	8
6.2.4 Políticas del SGSI .....	8
6.2.5 Generalidades sobre regulación en materia de seguridad de la información .....	9
6.2.6 Actividades del plan de comunicación, sensibilización y capacitación del SGSI .....	9
6.3 Responsabilidades .....	9
6.3.1 Directivos .....	9
6.3.2 Colaboradores y contratistas de Capital .....	9
6.3.3 Seguridad de la información - área de sistemas .....	10
6.3.4 Oficina de comunicaciones .....	10
6.3.5 Medios de comunicación .....	10
6.3.6 Actividades .....	10
6.3 Evaluación, mejora y seguimiento .....	12

	<b>PLAN DE SENSIBILIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: AGRI-SI-PL-005</b>	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		<b>VERSIÓN: 03</b>	
		<b>FECHA: 20/02/2024</b>	
		<b>RESPONSABLE: SISTEMAS</b>	

## INTRODUCCIÓN

Capital, dentro del marco del Plan de acción institucional de la actual vigencia ha definido el objetivo estratégico 03 “Generar un proceso de transformación digital con base en el desarrollo tecnológico y humano para la optimización de los procesos internos, la creación de nuevos modelos de negocio, el relacionamiento con los clientes y ciudadanos y la producción y distribución de contenidos” y como parte de las acciones definidas en dicho objetivo de realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de seguridad y privacidad de la información; por lo cual y como una de las actividades y productos a realizar en cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2022 y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI, emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC en su Política de Gobierno Digital, se debe diseñar y poner en marcha el Plan de Comunicación, Sensibilización y Capacitación del SGSI, documento que se constituye en la ruta a seguir para alcanzar un nivel de conocimiento y apropiación de los colaboradores y contratistas de Capital, en lo relacionado con la política de seguridad de la información, directrices, procedimientos y demás componentes que harán parte del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en Capital.

A través del presente plan, se diseñan las actividades con el cronograma de ejecución las cuales se van a ejecutar durante la vigencia del 2024, con las cuales se busca comunicar, sensibilizar, apropiar y capacitar a los colaboradores y contratistas de la Entidad sobre el SGSI.



### 1. ALCANCE

Todos los colaboradores y contratistas de Capital se verán beneficiados con este plan de sensibilización al obtener un conocimiento apropiado de cómo manejar con buenas prácticas la seguridad de su información en distintos medios la información: digital y/o física.

### 2. OBJETIVOS

#### 2.1 Objetivo General

Establecer los métodos de comunicación y el temario para la apropiación y uso del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI, a partir de la formulación de estrategias de comunicación y sensibilización que divulguen las directrices, políticas y beneficios del SGSI a los colaboradores y contratistas de la entidad.

	<b>PLAN DE SENSIBILIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: AGRI-SI-PL-005</b>	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		<b>VERSIÓN: 03</b>	
		<b>FECHA: 20/02/2024</b>	
		<b>RESPONSABLE: SISTEMAS</b>	

## 2.2 Objetivos Específicos



- Afianzar el conocimiento en los colaboradores y contratistas para que comprendan y se concienticen con todos los aspectos relacionados con el Sistema de Seguridad de la Información-SGSI.
- Crear una cultura respecto a los principios de la Seguridad de la Información; confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información en donde todos los colaboradores y contratistas comprendan la importancia de dar un tratamiento adecuado a la información.
- Sensibilizar a los colaboradores y contratistas sobre los riesgos que se pueden presentar tanto para ellos como parte integral de la Entidad, la misión y objetivos estratégicos.

## 3. ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El plan de sensibilización en seguridad de la información está alineado con la política de seguridad de la información, el manual de políticas de seguridad de la información y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MSPI en la medida que permite la participación de los colaboradores y contratistas en lograr el nivel de cumplimiento adecuado de los lineamientos y requisitos de seguridad de la información.

## 4. NORMATIVIDAD



TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	EMISOR	ARTÍCULOS APLICACIÓN
Decreto	1080	2018	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2.2.9.1.2.1. 2.2.9.1.2.2. 2.2.9.1.3.2. 2.2.9.1.3.3 2.2.9.1.3.4
Norma técnica colombiana NTC-ISO-IEC	27001	2013	Information Technology Security Techniques	Todo el contenido.

	<b>PLAN DE SENSIBILIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: AGRI-SI-PL-005</b>	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		<b>VERSIÓN: 03</b>	
		<b>FECHA: 20/02/2024</b>	
		<b>RESPONSABLE: SISTEMAS</b>	

## 5. DEFINICIONES

A continuación, se relacionan los conceptos y definiciones aplicables al presente plan:

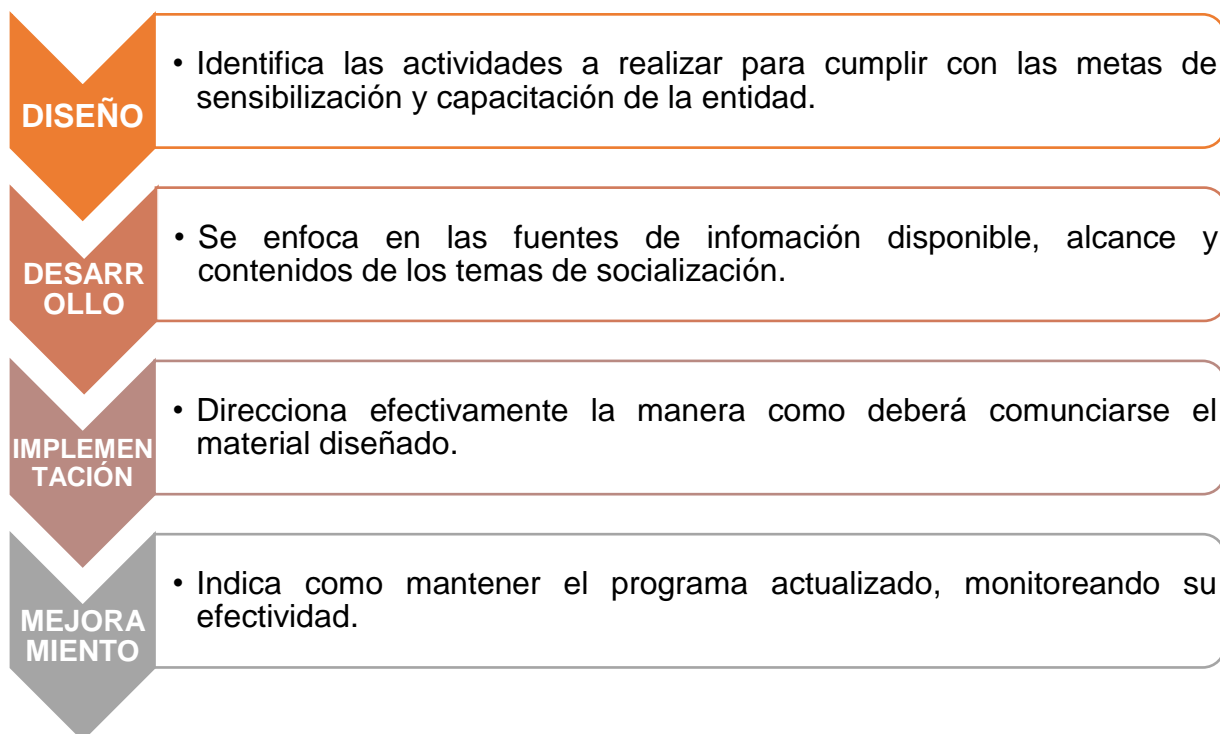
- **Activos de Información:** Se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de esta (sistemas, soportes, edificios, personas...) que tenga valor para la Entidad.
- **Confidencialidad:** Propiedad que impide la divulgación de información a personas o sistemas no autorizados.
- **Disponibilidad:** Característica, cualidad o condición de la información de encontrarse a disposición de quienes deben acceder a ella, ya sean personas, procesos o aplicaciones.
- **Información:** se refiere a toda comunicación o representación de conocimiento como datos, en cualquier forma, con inclusión de formas textuales, numéricas, gráficas, cartográficas, narrativas o audiovisuales, y en cualquier medio, ya sea magnético, en papel, en pantallas de computadoras, audiovisual u otro.
- **Integridad:** Propiedad de salvaguardar la exactitud de la información y sus métodos de procesamiento los cuales deben ser exactos.
- **Privacidad:** En el contexto de este documento, por privacidad se entiende el derecho que tienen todos los titulares de la información en relación con la información que involucre datos personales y la información clasificada que estos hayan entregado o esté en poder de la entidad en el marco de las funciones que a ella le compete realizar y que generan en las entidades destinatarias del Manual de Gobierno Digital la correlativa obligación de proteger dicha información en observancia del marco legal vigente.
- **Seguridad de la Información:** Protección de los activos de información, contra amenazas que garanticen la continuidad del negocio, minimizando el riesgo y maximizando las oportunidades de la unidad.
- **Sistema de Información:** Se refiere a un conjunto independiente de recursos de información organizados para la recopilación, procesamiento, mantenimiento, transmisión y difusión de información según determinados procedimientos, tanto automatizados como manuales.
- **SGSI-Sistema de Gestión de Seguridad de la Información:** Es la abreviatura utilizada para referirse a un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información. Es un conjunto de políticas de administración de la información.
- **Vulnerabilidad:** Debilidad de un activo o control que puede ser explotada por una o más amenazas. (ISO/IEC 27000).



	<b>PLAN DE SENSIBILIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: AGRI-SI-PL-005</b>	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		<b>VERSIÓN: 03</b>	
		<b>FECHA: 20/02/2024</b>	
		<b>RESPONSABLE: SISTEMAS</b>	

## 6. DESARROLLO

### 6.1 Metas de plan de sensibilización del SGSI

- Formalizar la comunicación y divulgación de la existencia y puesta en marcha del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI para todos los procesos de Capital.
- Fomentar la cultura de seguridad de la información en el personal de la Entidad.
- Dar a conocer las políticas y directrices que hacen parte del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI.
- Divulgar procedimientos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI.
- Socializar al personal de la Entidad los principales riesgos de Seguridad de la Información.
- Explicar al personal de la Entidad, los mecanismos de control establecidos mediante el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, para prevenir la materialización de los riesgos de seguridad de la información identificados.
- Gestión de Incidentes de la Seguridad de la Información, este aspecto abordará los diferentes tipos de incidentes de seguridad, cómo reconocerlos y cómo responder ante ellos. También la importancia de reportar cualquier incidente de seguridad o sospecha de pérdida de información, y cómo hacerlo de manera efectiva.



	<b>PLAN DE SENSIBILIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: AGRI-SI-PL-005</b>	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		<b>VERSIÓN: 03</b>	
		<b>FECHA: 20/02/2024</b>	
		<b>RESPONSABLE: SISTEMAS</b>	

## 6.2 Temáticas del plan de sensibilización

### 6.2.1 Conocimiento general del SGSI

- Generalidades de seguridad de la información.
- Qué es un riesgo de seguridad de la información.
- Qué es la norma ISO27001:2022.
- Cómo está estructurado el sistema de gestión de seguridad de la información.
- Quienes son los actores del sistema de gestión de seguridad de la información.
- Generalidades sobre la normatividad relacionada con seguridad de la información:
  - Ley de transparencia.
  - Ley de protección de datos personales.
  - Política de Gobierno Digital.
  - Política de Seguridad Digital.

### 6.2.2 Conocimiento amenazas informáticas

- Virus informáticos: Gusanos, Troyanos, Adware, Rootkit, Malware, Ransomware y keylogger.
- Vulnerabilidades de los sistemas de información
- Denegación de servicios
- Phishing
- Ingeniería social



### 6.2.3 Uso adecuado y buenas prácticas de las herramientas informáticas

- Uso adecuado del correo electrónico institucional y sus aplicaciones.
- Identificación de correos electrónicos sospechosos.
- Políticas de instalación de Software.
- Uso de equipos y dispositivos de la Entidad fuera de las instalaciones.
- Seguridad en el puesto de trabajo.
- Control de acceso (uso de contraseñas, privilegios, roles, entre otros.).
- Gestión de incidentes (que, como y a quien debo reportar).
- Uso apropiado de los recursos tecnológicos de la entidad.

### 6.2.4 Políticas del SGSI

- Política de seguridad y privacidad de la información - AGRI-SI-PO-002.
- Manual de políticas complementarias de seguridad de la información - AGRI-SI-MN006.



	<b>PLAN DE SENSIBILIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: AGRI-SI-PL-005</b>	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		<b>VERSIÓN: 03</b>	
		<b>FECHA: 20/02/2024</b>	
		<b>RESPONSABLE: SISTEMAS</b>	

### 6.2.5 Generalidades sobre regulación en materia de seguridad de la información

- Ley de transparencia y acceso a la información pública - Ley 1712 DE 2014.
- Ley de protección de datos personales - Ley 1581 de 2012.
- Política de gobierno digital.
- Política de seguridad digital.

### 6.2.6 Actividades del plan de comunicación, sensibilización y capacitación del SGSI

- Campañas de sensibilización
- Charlas y capacitaciones
- Mensajes masivos de correos electrónico
- Encuesta de satisfacción y conocimiento en temas de seguridad de la información.

## 6.3 Responsabilidades



Todos los colaboradores y contratistas de Capital apoyaran el desarrollo del plan de sensibilización del Sistema de Seguridad de la Información mediante los siguientes roles y acciones:

### 6.3.1 Directivos

- Autorizar a los colaboradores y contratistas bajo su responsabilidad para participar en las sesiones presenciales de sensibilización que se desarrollen durante la vigencia.
- Fomentar la aplicación de las buenas prácticas de seguridad de la información que divulgará el plan de sensibilización.
- Participar de acuerdo con su disponibilidad en las actividades presenciales del plan de sensibilización.
- Fomentar en el personal a cargo el cumplimiento de las directrices, políticas, procedimientos, recomendaciones y en general, la aplicación de las buenas prácticas relacionadas con la Seguridad de la Información dadas a conocer mediante el presente plan.
- Concientizar a los colaboradores y contratistas de los riesgos que se pueden presentar tanto para ellos como parte integral de la de la administración institucional.

### 6.3.2 Colaboradores y contratistas de Capital

- Participar en las actividades del plan de sensibilización de acuerdo con la coordinación que realice el área de sistemas.
- Identificar formas de implementar en sus actividades diarias las recomendaciones y buenas prácticas del plan de sensibilización de seguridad y privacidad de la información.

	<b>PLAN DE SENSIBILIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: AGRI-SI-PL-005</b>	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		<b>VERSIÓN: 03</b>	
		<b>FECHA: 20/02/2024</b>	
		<b>RESPONSABLE: SISTEMAS</b>	

- Reportar a través de la mesa de ayuda cualquier evento sospechoso que ponga en riesgo los principios de la seguridad de la información; confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Velar por el uso adecuado de los activos de información bajo su responsabilidad.

### 6.3.3 Seguridad de la información - área de sistemas

- Diseñar el plan de sensibilización en seguridad y privacidad de la información, teniendo en cuenta la protección que deben tener los activos de información de la Entidad y los riesgos que se pueden presentar en la información.
- Identificar las necesidades y las prioridades que tenga la Entidad respecto al tema de sensibilización en seguridad y privacidad de la información.
- Diseñar y actualizar el cronograma de sensibilización para llevar a cabo la ejecución del plan de sensibilización de seguridad y privacidad de la información.
- Proponer temas de sensibilización relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI.
- Realizar charlas a los colaboradores y contratistas de Capital, cada vez que sea necesario.
- Solicitar a la Oficina de Comunicaciones la socialización de temas que se requieran divulgar del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Identificar oportunidades de mejora para la planificación, diseño, implementación y evaluación del plan de sensibilización.

### 6.3.4 Oficina de comunicaciones



- Revisar y diseñar las piezas publicitarias que se requieran en los diferentes medios relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Apoyar en la publicación y difusión a través de los diferentes medios de comunicaciones las actividades del plan de divulgación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

### 6.3.5 Medios de comunicación

- Mensajes masivos a través de correo electrónico
- Boletines informativos Institucional
- Charlas de sensibilización presenciales y/o virtuales

### 6.3.6 Actividades

Para llevar a cabo la ejecución del plan de sensibilización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se planean unas actividades para ser ejecutadas durante la vigencia del 2024, las actividades que se tienen programadas son las siguientes:

	<b>PLAN DE SENSIBILIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: AGRI-SI-PL-005</b>	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		<b>VERSIÓN: 03</b>	
		<b>FECHA: 20/02/2024</b>	
		<b>RESPONSABLE: SISTEMAS</b>	

### Actividad 1



<b>Objetivo</b>	Dar a conocer el uso y las políticas que conforman el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI.
<b>Actividad</b>	Socialización de información en los diferentes medios de comunicación dispuestos para tal fin, con información alusiva a la seguridad de la información enmarcadas en el SGSI y el MSPI.
<b>Cuando</b>	Periódica durante la vigencia del 2024.
<b>Tiempo</b>	Cuando sea necesario
<b>Recursos</b>	Personal de la Oficina de Comunicaciones y el gestor de seguridad de la información del Área de Sistemas.

### Actividad 2

<b>Objetivo</b>	Realizar charlas y capacitaciones de recomendaciones y tips de seguridad y privacidad de la información y uso adecuado de los recursos tecnológicos de la entidad.
<b>Actividad</b>	Realizar jornadas de sensibilización y capacitación a los usuarios de la entidad, con el fin de general una cultura de seguridad y minimizar los riesgos de seguridad de la información.
<b>Cuando</b>	Durante el 2024.
<b>Tiempo</b>	Dos veces en el periodo
<b>Recursos</b>	Personal de las áreas de Capital y el gestor de seguridad de la información del Área de Sistemas.

### Actividad 3

<b>Objetivo</b>	Afianzar conocimientos y apropiación de las diferentes amenazas que ponen en riesgo la seguridad de la información y demás recursos tecnológicos de la entidad.
<b>Actividad</b>	Campañas de sensibilización con recomendaciones del uso adecuado de los activos de información en los diferentes medios de comunicación dispuestos para tal fin.
<b>Cuando</b>	Periódica durante la vigencia del 2024.
<b>Tiempo</b>	Cuando sea necesario.
<b>Recursos</b>	Personal de la Oficina de Comunicaciones y el gestor de seguridad de la información del Área de Sistemas.

	<b>PLAN DE SENSIBILIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: AGRI-SI-PL-005</b>	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		<b>VERSIÓN: 03</b>	
		<b>FECHA: 20/02/2024</b>	
		<b>RESPONSABLE: SISTEMAS</b>	

#### Actividad 4

<b>Objetivo</b>	Visibilizar e implementar la gestión de riesgos de seguridad digital de los procesos de la entidad.
<b>Actividad</b>	Realizar reuniones con las áreas para identificar y gestionar los riesgos de seguridad digital acorde a los activos de información de la entidad.
<b>Cuando</b>	Segundo semestre del 2024.
<b>Tiempo</b>	4 meses.
<b>Recursos</b>	Personal de las áreas de Capital y el gestor de seguridad de la información del Área de Sistemas.

#### Actividad 5

<b>Objetivo</b>	Medir el conocimiento y apropiación de la política de seguridad de la información al interior de la entidad.
<b>Actividad</b>	Realizar una encuesta de satisfacción y percepción del uso adecuado de los activos de información.
<b>Cuando</b>	Segundo semestre del 2024.
<b>Tiempo</b>	Dos meses
<b>Recursos</b>	Personal de las áreas de Capital y el gestor de seguridad de la información del Área de Sistemas.

### 6.3 Evaluación, mejora y seguimiento

Se evaluará mediante una encuesta electrónica en donde se medirá el grado de apropiación y cumplimiento de la política de seguridad y privacidad de la información, su impacto y utilidad para el desarrollo de sus funciones asignadas.

Con el fin de mantener actualizado el presente plan, se debe realizar una revisión y actualización general del contenido, para lo cual se deben considerar los resultados de las evaluaciones a las actividades realizadas durante su ejecución que servirán como insumo para proyectar los ajustes pertinentes. Adicionalmente se deben tener en cuenta otros aspectos como los avances tecnológicos, la adquisición y/o desarrollo de nuevas aplicaciones e infraestructura, la aparición de nuevas amenazas y vulnerabilidades, cambios en la normatividad existente que implique adoptar nuevas medidas de seguridad, sugerencias recibidas por parte del personal de la Entidad, indicadores y métricas del SGSI, entre otros.